Fecha: 18/02/2025

LA SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA

NIT 891.480.071-4

DEBE A:
Diego Adolfo Rojo Rojo.
C.C. 16930177 DE Valle del cauca.

LA SUMA DE:

EN NÚMEROS: $ 83.000.
EN LETRAS: ochenta y tres mil pesos moneda corriente.

POR CONCEPTO DE:
desayuno y refrigerio.
PARA EL PROYECTO ARTESANÍAS DE RISARALDA CONVENIO 1748

DIRECCIÓN:
Quinchia.

CORREO ELECTRÓNICO:

CELULAR:
3147819053.

BANCO: _____
NÚMERO DE CUENTA: _____
CUENTA BANCARIA: _____

CON CARGO A:

CENTRO DE COSTOS: CONVENIO ARTESANÍAS DE RISARALDA
CÓDIGO DEL CENTRO DE COSTOS: 36-3

FIRMA Y C.C. NO.

VO.BO. DIRECTORA PROYECTO